REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudical.gov.co
Bogotá D.C., - 2 MAR. 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00313 00

Acreditada la inclusión de los datos correspondientes en el registro nacional de personas emplazadas respecto del ejecutado GUILLERMO LEON BELTRAN CRUZ y al estar de conformidad con lo establecido en el numeral 10º del decreto legislativo 806 de 2020 e inciso final del artículo 108 del C. G. del P, se designa como curadora *Ad Litem* a la abogada que se relaciona a continuación, para que concurra a notificarse del mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía y lo represente en el proceso:

NOMBRE.	C.C.	T.P.	DIRECCION.	CORREO (s).
FLORINDA HELENA CASTAÑO VIDAL.	41.641.240	237.689	Carrera 75 A No. 150 – 50, apartamento 1903, interior 3 guayacanes conjunto residencial Ph	sechice@oliberica.es angiemilenaherrera@hotmail.com

Comuníqueseles su designación vía telegrama y adviértaseles que el cargo es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, en los términos del inciso 1 del artículo 2 de la ley 446 de 1198. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

SECRETARIA
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
La providencia anterior se notificada por
anotación en ESTADO No. 15 de
- 3 MAR. 2021
L. Secretari

YARA.